DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11520
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4905414

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	07	**MOVIL**	10	COMUNIDAD
FECHA	22 de marzo de 2018	**HORA**	19:53	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 152 B No. 56 – 75 Casa 60 y 61	**ÁREA DIRECTA**	5000 m^2				
SECTOR CATASTRAL	Mazuren	**POBLACIÓN ATENDIDA**	20				
UPZ	19 – El Prado	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	16	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0169LYBS AAA0169LYAW	**OFICIO REMISORIO**	CR-29798				

2. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños estructurales fuertes

Subtipo de Evento: Incendio

Escenario de Riesgos: Riesgo por construcciones

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Alta	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Condicionamiento por riesgo: Restricción por riesgo:	No No No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico: Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	No

Figura 1. Localización de las casas 60, 61, 62 y 72, emplazadas en le predios de la Calle 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, Conjunto Residencial Versalles Real I.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4905414, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintidós (22) de marzo de 2018 al predio de la Calle 152 B No. 56 - 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, Conjunto Residencial Versalles Real I, donde se presentó una conflagración sobre el costado sur, en la Casa 61.

El Conjunto Residencial Versalles Real I, está conformado por 106 casas construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada, con muros divisorios y perimetrales en mampostería simple, losas de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana. La conflagración se presentó en la Casa 61, generando desprendimientos de pañete en los muros divisorios y perimetrales, al igual que en la losa de entrepiso del primer y segundo nivel en sectores vitales como cocina, baños y en el acceso principal de la vivienda. Se realiza inspección visual a la Casa 60, ubicada sobre el costado oriental de la Casa 61, identificando

desprendimientos de material en la parte frontal sobre la zona de acceso a la vivienda y manchas en las paredes provocadas por el humo producto de la conflagración.

De igual manera, se realiza inspección visual a las Casas 62 y 72, ubicadas sobre los costados occidental y norte respectivamente de la casa 61 donde se presentó el incendio, sin identificar daños en los elementos estructurales y no estructurales que las conforman.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto No. 1 y 2. Vista frontal e interior Casa 61

Foto No. 3 y 4. Vista interior casa 61

Foto No. 5 y 6. Vista interna Casa 60

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de la capa de recubrimiento de los muros divisorios y perimetrales que conforman la Casa 61, emplazada en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba.

- Colapso parcial de mampuestos ubicados sobre la parte frontal de la Casa 60, emplazada en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las Casas 60, 61, 62 y 72 emplazadas en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba.

- En atención al evento de emergencia 4905414 del día 22 de marzo de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de las Casas 60 y 61 emplazadas en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, mediante actas que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	1546	María Cristina Plaza	María Cristina Plaza	Casa 60 – Calle 152 B No. 56 - 75
2	EVACUACION	1547	Luis Bernal	Luis Bernal	Casa 61 – Calle 152 B No. 56 - 75

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, y funcionalidad de las Casas 60 y 61 emplazadas en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados después de la conflagración que se presentó.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las Casas 60 y 61, emplazadas en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de las Casas 60 y 61, emplazadas en el predio de la Calle No. 152 B No. 56 – 75, Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de reparacion y reconstruccion que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático